

**INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DEL SUR S.A. EXDELSURSA**

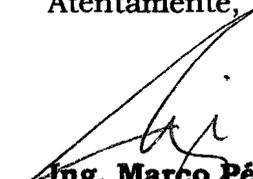
Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de EXPORTADORA DEL SUR S.A. EXDELSURSA, he examinado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2012.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financiero presentan razonablemente la situación económica de EXPORTADORA DEL SUR S.A. EXDELSURSA, al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Marco Pérez Liberio
COMISARIO

Manta, Abril del 2013